



Nombre de alumnos: Alexis Francisco Villatoro
Díaz.

Nombre del profesor: Alejandra Torres
López.

Nombre del trabajo: Cuadro Sinóptico.

Materia: Trabajo Social En México.

PASIÓN POR EDUCAR

Grado:

Grupo:

Comitán de Domínguez Chiapas a 20 de mayo de 2021

El Proceso de Independencia 1810-1821

1810

Hidalgo proclama los "Decretos a favor de los indios y Castas", cuyos apartados, son elocuentes.

Que todos los dueños de esclavos deberán darles libertad, dentro de diez días, so pena de muerte, la que se les aplicará por transgresión de este artículo. Que cese para lo sucesivo la contribución de tributos, respecto de las castas que lo pagaban, y toda exacción que a los indios se les exija.
Dado en la Ciudad de Guadalajara, 6 de diciembre de 1810. Miguel Hidalgo. Generalísimo de América"

1813

José María Morelos y Pavón emite y difunde los Sentimientos de la Nación

tratado sobre los anhelos de Justicia, Igualdad y Solidaridad, en los cuales, se vislumbran pautas de contenido social a favor de los grupos más marginados y excluidos

Que como la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso, deben ser tales que obliguen a constancia y patriotismo, que MODEREN LA OPULENCIA Y LA INDIGENCIA, y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, aleje la ignorancia, la rapiña y el hurto.
De acuerdo a estas novedosas perspectivas y visiones sociales, tanto la libertad de los esclavos, la igualdad, la solidaridad y la ayuda y protección al necesitado, preceptos en los que ya se nota influencia del Pensamiento Moderno